



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La Nota 17749 N° Francisco Oris - Eleva nota solicitando uso Banca Ciudadana referente a adhesión de Proyecto de Ley del Diputado Nacional Emiliano Yacobitti modificaciones a la Ley de Impuestos a la Ganancias, y;

CONSIDERANDO: El pedido del Sr. Francisco Oris solicitando hacer uso de la Resolución 50/98 en pedido de la Banca Ciudadana para presentar el tratamiento de un proyecto local de un proyecto ingresado en el ámbito del Congreso de la Nación.

Que, dicho ciudadano cumple con los requisitos establecidos por la resolución de referencia.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el ejercicio de la Banca Ciudadana al Sr. Francisco Oris.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará la fecha de la sesión pública para el desarrollo de dicha banca ciudadana.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1338 Sala de Sesiones, 04 de Noviembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.